LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viérnes 17 de Febrero de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los dias laborables.

NÚM. 529

EDITORIAL

La unión republicana

Es deplorable la confusión que se ha introducido en el campo de la República. En cada provincia y aun en cada pueblo se interpreta y se aplica de distinto modo las bases de la Junta. Depende esto en gran parte de que no se haya dado á la unión su verdadero nombre. Se ha hecho una mera coalición, una coalición que tiene por único fin acelerar el triunfo de una República de ignorados principios é ignoradas tendencias. Rogamos encarecidamente á los federales que procedan con tiento, que no se dejen llevar de pasajeras impresiones, que respeten las concertadas bases, pero sin olvidar lo que les ha dicho el Consejo en su circular de 25 de Enero.

No deben los federales consentir de modo alguno que se formen juntas comunes, donde los demás partidos no hayan aceptado incondicionalmente la autonomia de las regiones y los municipios;

Tampoco consentir la imposición de candidatos para las próximas elecciones;

Tampoco tolerar que se designe por distrito alguno candidato que no pertenezca al partido que en él predomine;

Tampoco olvidar ni un instante la propaganda de nuestros particulares principios.

Partidos incoherentes no es posible que hagan juntos propaganda de ningún género. Sería contradictoria la que hiciesen, y no serviría sino para confundir al pueblo y entenebrecer los espíritus. Conviene, para difundir ideas, presentarlas bien definidas y no recurrir nunca á frases vagas ni oscuras. Nuestros principios, claros como la luz, están al alcance de todos los entendimientos; ningún partido se halla, como el nuestro, en condiciones de ganar los ánimos á favor de la verdadera República.

Nosotros, por otra parte, no olvidamos nunca ni el problema social ni el problema económico. Aun en esto llevamos ventaja á los demás partidos por lo determinadas que son nuestras soluciones. Entienden algunos que sólo es revolucionario el que se propone llegar por la fuerza de las armas á la realización de sus deseos. Lo es sobre todos el partido que no vacile en aplicar los remedios necesarios á los males de la patria, ni se deje llevar de vanos temores ni de más ó menos temibles amenazas. Los hombres y los partidos que no tengan hoy este arrojo, ni sirven para el gobierno de la futura República, ni pueden arrancar á la Nación del borde del abismo. No olviden los federales que de ellos más que de otros depende que la revolución sea fructífera ó infecunda, y la República nazca viable ó con síntomas de pronta muerte. Obren en consecuencia.

(*N. Régimen.*)

NUESTRO SISTEMA

Suele decirse que por nuestro sistema quedaria el Estado sin atribuciones.

Tendría á su cargo el régimen de la vida internacional: los tratados con las demás naciones, la paz y la guerra, el ejército y la armada, las costas y las fronteras.

Tendría á su cargo el comercio exterior y el interior: las aduanas y los aranceles, los correos y los telégrafos, las vías generales, la acuñación de la moneda, los pesos y las medidas.

Tendría á su cargo la vida de relación de las regiones: el conocimiento y el fallo de todos los conflictos que entre ellas se suscitaran, bien fuesen de carácter político, bien de carácter civil, bien de carácter económico.

Tendría á su cargo el supremo sostén de la libertad y el orden: la defensa de los derechos de las ciudadanos contra la tiranía de los poderes regionales y la de los poderes regionales contra todo alzamiento que no pudieran reprimir con sus propias fuerzas.

Tendría á su cargo los establecimientos nacionales de enseñanza, y aun podría obligar á las regiones á que cuidasen de instruir á sus ciudadanos para que éstos pudiesen llenar conscientemente los comunes fines de nuestra vida.

Tendría á su cargo dictar por sus Cortes y sus Tribunales leyes y sentencias, y por su Gobierno ejecutarlas.

Tendría á su cargo fijar la cuota con que las regiones debiesen contribuir á los gastos que no pudiese cubrir con sus rentas.

Tendría, por fin, á su cargo todo lo que tiene hoy, menos la ingerencia en la vida interior de las regiones y los municipios.

Las regiones serían en su vida interior autónomas y ejercerían las facultades que no estuvieran determinadamente conferidas al Estado. Autónomos en la vida interior serían á su vez los municipios, y ejercerían las funciones que ni á la región ni al Estado estuvieran expresamente conferidas. No cabe sistema mas lógico ni mas acomodado á la índole de la humanidad y las leyes de la naturaleza. Tiene la libertad por principio y puede llegar á reunir en un haz los pueblos todos de la tierra.

F. PÍ Y MARGALL.

Noticias políticas

Dice nuestro colega «La Epoca»:

«Leemos en «El Liberal».

«Para cubrir la vacante que existe de teniente general, dícese que está acordado el ascenso del general de división Sr. Lopez Pinto.

Para la vacante que este deje se pensó primero en el ascenso del general de brigada Sr. Carmona, que actualmente presta servicio en la isla de Cuba; pero no sabemos si aquel pensamiento llegará á realizarse, ó si, en lugar del Sr. Carmona, será ascendido D. Vicente Marlitegui.»

Según nuestras noticias, el general Carmona, que se ha embarcado ya para la Península, no acepta las condiciones que se le impusieron al ofrecerle el ascenso, hecho que está dando lugar á muchos comentarios, recordándose que cuando marchó á Cuba prescindió de hacer cierta visita de presentación y despedida por considerarla contraria á sus ideas.»

—

El ministro de la Gobernación ha telegrafiado al gobernador de Granada, poniéndole en la disyuntiva siguiente: óptar por el acta de diputado por Gandía, ó por el cargo de gobernador.

Espérase la contestación del Sr. Loygorry, que suponemos habrá entendido la indirecta.

—

«El Resumen» ofrece al «Journal des Débats», que se ocupó recientemente del personalismo electoral que reina en las esferas oficiales, la siguiente lista de candidatos de una sola familia ministerial:

«Don Práxedes Mateo Sagasta, jefe de la dinastía.

Don Pedro Sagasta, hermano del cabeza de familia:

Don Primitivo Sagasta, también hermano.

Don José Sagasta, hijo.

Sr. Merino, hijo político.

Sr. Merino (padre), consuegro.

Sr. San Juan, consuegro.

Don Bernardo Sagasta, sobrino.

Don Tirso Rodrigáñez, sobrino.

Don Eusebio Rodrigáñez, sobrino.

Don Celedonio Rodrigáñez, sobrino.

Señor marqués del Romeral, sobrino.

Don Amós Salvador, sobrino.

Sr. Requejo, sobrino.»

Cuidado que en el «antiguo régimen» teníamos las dinastías de los Silvelistas y los Bugallales.

Pero esa les aventaja.

Y aún las hay más extensas.

Las que empiezan en el ministro y acaban en el ayuda de cámara pasando por el contertulio, habilísimo en la producción de sombras chinescas y otros entretenimientos de física recreativa.

—

Se dice que el partido socialista obrero de Barcelona celebrará el día 1.° de Mayo una manifestación pacífica y que rechaza la huelga y todo procedimiento de fuerza.

En cambio se dice que los auarquistas se proponen promover huelgas numerosas y duraderas.

ESCUELA DE PERIODISTAS

¿Puede enseñarse el arte del periodismo?

Tal es la cuestión que plantea en la «Contemporary Review» M. O. Blowitz, y que resuelve afirmativamente.

Sí, el periodismo puede enseñarse como las demás profesiones, por principios y con arreglo á reglas fijas, como el arte de hacer zapatos y de defender pleitos. En todas las profesiones se hacen estudios especiales, encaminados á adiestrarse en su ejercicio: solo al periodismo se va limpio de una preparación previa.

Blowitz, partiendo de estas afirmaciones, traza el periodismo en general, y del francés especialmente. El pasaje es instructivo y merece ser reproducido:

«De día en día las filas de los periodistas se engrosan con todos aquellos que, no sirviendo para otra cosa, se proponen ingresar en el periodismo, como en terreno conquistado. Abandonan todas sus ocupaciones para escribir en la prensa, y lo mismo trabajan en un periódico político que en uno satírico. Son reporters, cronistas, críticos de arte, de literatura, etc.»

Esto en cuanto á los periodistas en general: á

los franceses los maltrata más aún. Los acusa de venales, ignorantes y de viciosos. Una vez descrito el mal, Blowitz, indica sus remedios, que no son otros que la creación de un cuerpo de periodistas.

El aspirante á periodista deberá haber cumplido diez y ocho años, y poseer la educación universitaria de su país, tener facultades intelectuales irreprochables, y hablar y escribir idiomas extranjeros. Cinco años debe de durar la instrucción preparatoria, y una vez cumplida la edad de veintitrés años, el aspirante aprendería la historia y la literatura europea, adquiriendo, además, ideas generales acerca de la constitución política y de las condiciones etnológicas y dimatéricas, de las producciones y geografía de cada nación. El periodista debe de ser diestro en boxear; montar á caballo, tirar el revolver; pero no manejar las armas, porque apoyar en ellas sus ideas, no es propio de las luchas de inteligencia.

Después, el aspirante á periodista viajaría con el objeto de estudiar en colegios extranjeros.

El nivel intelectual del periodista, dice Blowitz, se elevaría, nó solo en cuanto á las obras que salieran de su pluma, sino en lo que se refiere á la dignidad del escritor, y nos veríamos desembarazados de tantos hombres que son la vergüenza del periodismo.

Blowitz propone la creación en todos los paises de un periódico llamado «El juez», destinado á mostrar los errores cometidos por sus colegas.

CRONICA LOCAL

Son tan graves las declaraciones que se nos hacen respecto á la salud pública en las calles de la Marina y Conquistador, de algún tiempo á esta parte, que no solamente nosotros, sino todo el vecindario que tiene su residencia en dichas calles, está alarmadísimo.

Personas facultadas nos declaran la existencia de focos perennes de insalubridad, debido á las cloacas de las cuales se desprenden emanaciones pestilentes, originando por estas causas fiebres devoradoras, habiendo visto sucumbir en un corto espacio de tiempo á personas queridas y en bastante número, víctimas de esta dolencia, resultando estériles é infructuosos los remedios de la ciencia para combatirlas.

Llamamos la atención del Sr. Santandréu sobre este importante asunto, esperando de su recto juicio, arbitre lo más pronto posible algo prácico para cortar de raíz este malestar, para lo cual le aconsejamos, anticipándonos á los laudables móviles que le guían siempre que de hacer bien al público se trata, nombre una comisión de facultativos para que haga una rigurosa inspección en los citados puntos y dictamine pronto para atajar el mal.

Crea el Sr. Santandréu que prestará un servicio importante que le honrará cual ninguno de los que con aplauso del público ha llevado á cabo desde que está al frente de la Alcaldía.

Cuando, hace algunos meses, la muerte se cebó en la familia de un querido amigo nuestro, hubimos ya de llamar la atención de la Alcaldía sobre este punto, y nuestros colegas apoyaron unánimes nuestras indicaciones. Recordamos con satisfacción que el Alcalde atendió al clamor de la prensa: pero desgraciadamente las calenturas volvieron á aparecer en aquellos alrededores, y al escribir estas líneas está agonizando una joven de quince años víctima, según se nos asegura, del tifus.

La opinión pública se empeña en buscar el origen de estas defunciones localizadas en el punto que indicamos, en las emanaciones de las cloacas. Esperamos que también ahora como entonces el señor Santandréu dictará oportunas medidas para atajar el mal.

El 24 de este mes se reunirá la Diputación Provincial en sesión extraordinaria para aprobar el presupuesto adicional del presente ejercicio, y ocuparse en la dimisión de D. Manuel Salas y Palmer que fué elegido hace días por el distrito de Inca con el solo objeto de ponerse en condiciones de poder ser candidato á la senaduría.

¿Se pensará, por fin, ahora con el Sr. Font?

Porque hasta el presente parece que el cuerpo electoral es el destinado á servir de instrumento para elegir diputados á quienes pueda convenir haber sido nombrados, pero no representar definitivamente aquel distrito.

Venturosamente es aquel un cuerpo electoral pacífico que no pierde fácilmente la paciencia.

Las nuevas cajas de fósforos puestas á la venta ayer por el Gremio de fabricantes de cerillas que monopolizan esta industria, valen cinco céntimos de peseta, y llevan un precinto que garantiza la integridad del contenido.

Hemos visto dos clases de cajas; unas que contienen 90 cerillas, y otras con sesenta siendo mas finas estas últimas, si bien debemos convenir en que unas y otras son de escelente calidad.

Si ésta sigue siendo uniforme el público no habrá perdido en el convenio celebrado entre el Gobierno y los industriales.

Han dimitido los cargos para que fueron nombrados en la Junta general celebrada en el Centro Republicano de la calle de las Miñonas nuestros amigos y correligionarios los Sres. Tugores, Oliver, Palóu y Fontirroig.

La solicitud elevada al Ministerio por D. J. Barnils pidiendo autorización para establecer una fábrica de gas en esta ciudad, ha sido denegada.

Leemos en *El Bien Público* de Mahon, del jueves:

«En la funcion dada anoche en el Teatro Principal se extrenó el alumbrado eléctrico, resultando espléndidamente iluminado y á la altura de un Teatro de primer órden; únicamente observamos que las lámparas causaban alguna molestia á la vista, pero esto no es defecto, toda vez que se están aguardando las bombas de cristal opaco que han de cubrirlas.

La instalación resultó perfecta y acabada, por lo que no podemos menos de felicitar al Gerente de la «Eléctrica Mahonesa» Sr. Andreu, á cuyo cargo ha corrido la misma, y al Ayuntamiento que sin gravar en lo mas mínimo el presupuesto, ha logrado introducir en nuestro coliseo mejora tan importante.»

Circulan en Barcelona billetes falsos de 25 pesetas con el busto de Goya. Diferencíanse de los legítimos en que el busto está borroso y el tejido que trama el papel en una de sus orillas, es burdo, notándose á simple vista su mala disposición.

El Obispo de la Diócesis celebrará misa pontifical el domingo próximo en la Catedral con motivo del quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal de León XIII, á la que serán invitadas las autoridades y corporaciones.

El domingo 19 Febrero á las 4 y media de la tarde se dará principio en el oratorio de la Misericordia al devoto septenario de la Virgen de los Dolores con sermón que dirá el joven Pbro. D. Salvador Rigo. Continuará á la misma hora los restantes domingos de cuaresma.

Ha oído *El Isleño* que ayer hubo un amago de incendio en uno de los barcos de cabotaje que están anclados en el puerto, ocasionado por el fuego con que se preparaba la comida para la tripulación.

Por fortuna quedó sofocado á los pocos momentos de haberse iniciado.

El domingo por la tarde tendrá lugar en la Plaza de Toros la reaparición de la notable y numerosa compañía *Dover* norte americana dirigida por don Luis Agustini; en cuya funcion tomará parte la célebre funámbula Mlle. Elvira Agustini única competidora de Mlle. Spelterini.

Se presentarán los mas notables ejercicios que con tanto éxito ejecutan todos los artistas que forman la compañía.

La entrada un real.

Con fecha 14 del actual el Sr. Guzmán, actual Gobernador de esta provincia, publica la siguiente circular sanitaria que reproducimos íntegra por considerarla de gran interés para estas islas.

Sanidad.—Circular.

En la activa campaña que me he propuesto emprender, para preservar á la salud pública, en esta provincia, de la epidemia colérica, nuevamente presentada en Marsella, de acuerdo con los deseos manifestados por la Junta provincial de Sanidad, para que se adopten, dentro de las leyes, toda clase de medidas preventivas; he resuelto reproducir las siguientes reglas sanitarias:

1.ª Los Directores de Sanidad marítima cuidarán muy especialmente de cumplir con la mayor puntualidad, la obligación que les impone el reglamento orgánico de 12 de Junio de 1887, enviándome diariamente parte de las embarcaciones fondeadas y despachadas, conforme el modelo prescrito en dicho reglamento.

2.ª La visita médica á la entrada de buques se practicará con la mayor detención y cuidado, en cuanto al aspecto y tacto, en el pasaje y tripulación; y demás precauciones para la carga y equipajes en su caso. A la vez que se verifica aquella visita, deberán los Directores de Sanidad tomar nota precisa de los viajeros que han de desembarcar, indagando de los mismos el punto de residencia á que se dirijan, con advertencia de la responsabilidad en que incurren de no facilitar dichas noticias con veracidad y previniendo á los que arguyan no tienen decidida aquella residencia, la ineludible obligación en que están de ponerlo en conocimiento de la Autoridad local del punto en que elijan á su inmediata llegada.

La Guardia civil y agentes de vigilancia gubernativa y municipal procurarán enterarse de la llegada de viajeros á cada localidad, para que poniéndolo en conocimiento de la primera Autoridad, en la misma, ésta pueda exigir la responsabilidad al viajero que desatienda la obligación ya dicha.

3.ª La relación de viajeros de cada buque, punto de destino, de residencia, me será remitida el mismo día en que aquel haya fondeado por los señores Directores de Sanidad marítima.

4.ª Los facultativos municipales de medicina, sin escepción de localidad alguna, á quienes la regla primera del art. 2.° del Reglamento de 14 de Julio de 1891 encarga el cumplimiento de los servicios Sanitarios que les encomiende el Gobierno, recibirán oportunamente de los Alcaldes nota de los viajeros llegados, y de sus domicilios, y en ellos serán visitados por aquellos facultativos, por el tiempo que en cada caso les será prevenido por el mismo Alcalde, conforme á instrucciones de este Gobierno.

Del recibo de esta circular y de quedar enterados para desde luego, aplicar sus instrucciones, me será noticiado por los Sres. Alcaldes y Directores de Sanidad marítima á quienes compete su cumplimiento.

Hemos recibido el «Boletin de la Sociedad Arqueológica luliana» correspondiente al mes de Enero, conteniendo el siguiente sumario:

I. Dos contestaciones de la Real Academia de San Fernando, por D. José María Quadrado.

II. Reconstrucción de la Casa Consistorial de Palma, por D. Bartolomé Ferrá.

III. Disertación acerca de la patria de Aníbal, por † D. Miguel Salvá y Munar Pbro.

IV. Folk-lore mallorquí. (Rondaya dels Set ceros), per Jordi des Recó.

V. Correspondencia familiar del sacrista Montanyans (sigle XVI), por D. E. K. Aguiló.

VI. Els ploms de les iglesies com'a monedas (1530 y 1636.)

VII. Noticiario valenciano, (continuación), por D. Gabriel Llabrés.

Pliego 7.° del tomo II de la Vida de Raimundo Lulio por el P. A. R. Pascual.

EL BAILE

Ahora que la juventud ha lucido su talle gentil, ora en los aristocráticos salones, ora en los casinos, sociedades y círculos de recreo, al unísono compás de los melodiosos acordes de la música, ahora que nos hemos encontrado en ese crítico momento en que los papás agoten su paciencia con las prolongadas vigilias que indudablemente han de haberles hecho pasar sus pimpollos, esperando á que regresen al pacífico hogar doméstico, juntamente con la mamá, centinela constante de esos seráficos querubes, á los que no ha perdido un sólo instante de vista, por el temor de que sean arrebatadas por las garras del gavilán que está en constante acecho, con el objeto de aprovechar el menor descuido, y hacer víctima á esos inocentes seres de sus caprichosos instintos, ahora que se ha encontrado el *baile*, en su mayor apogeo, creo oportuno decir algo respecto á él, dedicándole estas mal entrecortadas líneas, aun cuando no sea mas que por pura galantería, y en obsequio á que ha venido á reinar entre nosotros en estos dias, cuya distinción á fuer de caballeros, no podemos menos de agradecerles.

. . . .

¿Y qué es el baile?...

En mi humilde concepto, no es otra cosa más, que *el acto en virtud del cual, la ridiculez humana llega á su mayor grado de entusiasmo*.

El *baile*, es cierto que si registramos las páginas de la universal historia, le encontraremos siempre figurando en primer término, en las grandes solemnidades, para dar mayor esplendor á los sublimes acontecimientos, que la vida lleva en pos de sí.

El *baile*, podemos decir sin temor de incurrir en censura, que es el instante último, el momento mas anhelado, en que el júbilo y entusiasmo del corazón humano, se trasforma en el mas completo frenesí.

***

En el *baile*, busca el enamorado, á la encantadora Venus á quien rinde el mas profundo homenaje de sus pensamientos.

En el *baile*, busca el poeta la inspirada musa á quien consagrar toda la poesía que encierra su apasionada alma.

En el *baile*, en fin, aun aquellos que asisten á él por mero pasatiempo, á quienes la sociedad conceptua como hombres que viven en su seno dominados por la mayor despreocupación, aun esos mismos, no concurren al baile por pura curiosidad, todos buscan algo que halague sus pasiones, todos buscan la hurí de apacible y dulce mirada, á quien rendir el tributo de su mas profunda admiración. ¿Y en donde existe cosa mas halagüeña que la contemplación de un baile visto de cerca?...

***

Ya entona la música sus seductores acordes; ya empiezan á pasar ante nuestra vista cual visiones fantásticas, ó como rápidos y fugaces meteóros que cruzan la inmensidad del espacio, multitud de parejas, que arrebatadas por las suaves vibraciones de la orquesta, se deslizan con frenético entusiasmo, sobre el alfombrado pavimento donde cada uno dedica al adorado bien de sus amores, todo el fuego de que es capáz de inflamar la viva llama que arde en lo mas recóndito de su corazón, hasta el triste momento en que resuena el eco de la última nota del alegre wals, y con él, cesan también los vertiginosos movimientos de aquellas encantadoras parejas que llenan el salón.

. . . .

. . . .

¡Dichosa tú, juventud lozana que puedes saborear con entusiasta regocijo, cuantos atractivos presenta ante tus ojos el encanto de la vida, por que ignoras aun lo que son los desengaños! pero no olvides, que en algunas ocasiones, suelen ocultarse bajo los hermosos pétalos de la más delicada flor, las más punzantes espinas.

—ESTANISLAO BUENO Y GARCIA

Palma 16 de Febrero de 1893.

BANCO DE ESPAÑA

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán en 1.° de Abril próximo venidero, correspondientes á los valores depositados en esta Sucursal se avisa á los interesados:

1.° Que podrán retirar los cupones en rama, prévio pedido, así como avisar que se conserven unidos á los títulos:

Hasta el dia 16 del corriente, los de Deuda perpétua al 4°[o interior y amortizable.

Y hasta el 15 de Marzo próximo, los de Deuda perpétua al 4°[o exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

2.° Que transcurridos estos plazos, el Banco procederá á la presentación y cobro de los cupones de Deuda interior y amortizable, que no hayan sido objeto de pedido ó aviso.

3.° Que no se admitirán en depósito los valores que contengan el indicado cupon de 1.° de Abril próximo.

Desde esta fecha los de Deuda perpétua al 4°[o interior.

Desde el dia 1.° de Marzo, los de Deuda amortizable al 4°[o.

Y desde el dia 16 del mismo Marzo, los de Deuda perpétua al 4°[o exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

4.° Que el Banco admitirá, desde luego á descuento, á razon del tipo que rija, los cupones de 1.° de Abril próximo, de la deuda perpétua interior y de la amortizable al 4°[o, estén ó no depositados.

5.° Que el mínimun de percepcion por los descuentos será quince céntimos de peseta por cada factura.

6.° Que los cupones del vencimiento de 1.° de Abril próximo, de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, se admitirán en negociacion desde la fecha de este anuncio, estén ó no depositados, con la bonificacion que diariamente se fijará en las oficinas del Banco.

7.° Que los cupones de títulos depositados de las mismas Deudas exterior y de Cuba que no se retiren en el período, desde la fecha de este anuncio, hasta el 15 de Marzo próximo, se entenderá cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificación que se fijará por el mismo el dia 16 del mismo Marzo; y será la equivalente al precio medio á que resulte la de los referidos valores negociados por el Banco en el citado período de tiempo.

8.° Que para el descuento ó la negociación de los cupones depositados bastará la presentación del resguardo de depósito respectivo.

Palma 13 de Febrero de 1893.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 16, 7-15 n.

El Sr. Romero Robledo ha empeorado.

El embajador francés ha conferenciado con el señor Vega de Armijo, para reiterarle las buenas disposiciones del Gobierno á fin de continuar la amistad con España.

Madrid 16, 9-15 n.

Participa la esposa del Alcalde de Motril que ha fallecido éste, á consecuencia de los atropellos que le han causado los amigos del candidato conservador.

Cádiz—Se ha reunido el jurado contra los anarquistas; Salvoechea se ha negado á declarar; los demás procesados han calificado de impostura de la policía el que colocaran petardos. Durante la conducción de los presos desde la cárcel á la Audiencia no ha ocurrido ningún incidente.

Madrid 16, 9-40 n.

La Junta directiva de la Compañía arrendataria de tabacos ha elegido consejeros á los Sres. Lopez, Crisante, Vazquez Queipo, Rodriguez y Repaza.

D. Carlos ha escrito al Sr. Barrio Mier anunciándole que dirigirá la minoría carlista en las futuras Cortes.

Madrid 17, 12-15 m.

En la votación efectuada en la Cámara francesa de la proposición de confianza al gobierno, ha obtenido éste una minoría de 170 votos; pero ha habido muchas abstenciones.

En la mina «Impensada», de Mazarrón, una corriente de gas ha ahogado á la brigada de relevo que se componía de 27 obreros; hasta ahora se han encontrado tres cadaveres y trabájase para renovar el aire en los pozos de las galerías.

Madrid 17, 12-55 n.

De la cuestión de vinos no se tratará en las Cámaras francesas hasta el 8 de Marzo. Interprétase este aplazamiento como un síntoma favorable.

DOÑA CÀRMEN PLANELLS
DE CASTAÑO

falleció sacramentada á las once y media de anoche.

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Jerónimo Castaño, hijos, madre, padres políticos y demás familia al rogar á sus amigos encomienden á Dios el alma de la finada, les suplican su asistencia al rosario que se rezará en la casa mortuoria (San Miguel, 30), y en la iglesia parroquial del mismo nombre á las dos y media de la tarde de hoy, seguidamente á la conduccion del cadáver á su última morada y al funeral que en dicha iglesia de San Miguel se rezará el próximo lunes 20 del corriente á las diez y media de la mañana.

No se invita particularmente.

SECCION DE ANUNCIOS

MAQUINAS PARA COSER PFAFF

MODELOS PERFECCIONADOS PARA ZAPATERÍA

VELOCIDAD EXTRAORDINARIA -- SOLIDEZ SORPRENDENTE

UNICO DEPOSITARIO

DON EMILIO BANQUÉ

34—CALLE DE COLON—34

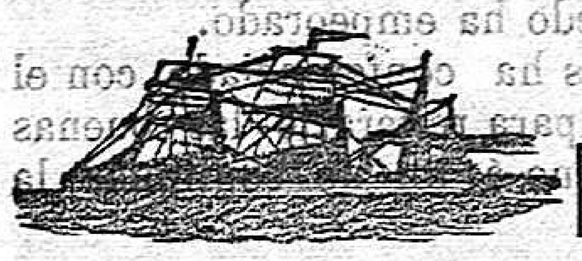

Vapor directo

DE

Palma á Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Cienfuegos y Matanzas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el 20 de Febrero proximo el magnífico vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas=San Juan, 20

SULFATO DE COBRE INGLÉS,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Noticiero Balear, La República, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Pnebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

GRAN HOTEL DE ROMA

ALICANTE

Establecimiento de primer órden suntuosamente amueblado á la altura de los principales del extranjero.—Salones de reunión y de lectura.—Biblioteca.—Sala de baños.—Luz eléctrica en todo el Hotel.—Timbres.—Teléfonos.—Intérpretes en todos los idiomas.

Lujosas y confortables habitaciones para familias y personajes.

Cocina francesa, inglesa y española.

Coches de lujo y omnibus á todos los trenes y vapores.

Director gerente

DON JUAN POMARES ZARAGOZA

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.—PALMA DE MALLORCA